

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-290818

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 291

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””291) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Enriqueta Ramos Meyers, Gerente de Cooperación e Inversión de Santa Tecla, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 263, tomado en sesión extraordinaria celebrada el 21 de agosto de 2018, se autorizó delegar al Licenciado Jaime Roberto Zablah Siri, Tercer Regidor Propietario, para que en nombre y representación de la Municipalidad viajara a la Ciudad de Cali y Bogotá, Colombia, durante el período comprendido del 26 de agosto al 1 de septiembre de 2018.
- III- Que los organizadores del evento modificaron las fechas de realización del mismo, siendo estas del 17 al 22 de septiembre de 2018, en las Ciudades de Cali y Bogotá, Colombia, manteniéndose extensiva la invitación; los gastos de pasaje de avión y hospedaje serán brindados por USAID.
- IV- Que esta misión presenta una oportunidad de aprendizaje sobre temas de prevención de violencia, que pueden ser replicados en un esquema que ayude a integrar a las clases sociales desfavorecidas en los sistemas educativos y de formación logrando una Santa Tecla segura y atractiva.

Por lo tanto, **ACUERDA: Modificar el acuerdo municipal número 263 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 21 de agosto de 2018, en el sentido que el periodo de la Misión Oficial será del 17 al 22 de septiembre de 2018. Ratificar el resto del contenido del acuerdo municipal, en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese”””**.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE

BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**